Oficio N° CRMAE-089-2025-O
Macas, 7 de mayo de 2025

Señora
Ing. Marcela Maldonado
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO
Presente. -

Reciba un saludo cordial a nombre de quienes conformamos la Corporación Red de Mujeres Amazónicas del Ecuador, organización de la sociedad civil que promueve los derechos humanos de las mujeres y sus familias, y el diálogo político con autoridades del Estado, a fin de concretar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas de los 11 pueblos y nacionalidades, mujeres mestizas y afroecuatorianas que residen en la Región Amazónica.

La Red de Mujeres Amazónicas, en ejercicio de nuestro derecho a participar en la vigilancia ciudadana y el control social, y con fundamento en lo establecido por la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76**, emitida por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, hacemos llegar a usted nuestra **consulta ciudadana** a través de las siguientes preguntas, que solicitamos muy amablemente las consideren para que sean respondidas durante el proceso de rendición de cuentas correspondientes al período fiscal 2024 de su gestión.

Preguntas propuestas:

Conociendo que la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, establece en el **Artículo 60.1:** Distribución para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Los Gobiernos Autónomos descentralizados provinciales y municipales incluirán una inversión anual de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico no menor al 5% cada uno, destinado a la prevención de la violencia de género, a la erradicación de la violencia contra la mujer y las políticas locales de igualdad.

1. ¿Cuál fue el monto que correspondió al 5% destinado para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 2024 en el cantón? Desglose por rubros de inversión.
2. ¿Cuáles son los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de género que ha presentado el gobierno municipal y que han sido financiados con el Fondo Común durante el 2024?
3. ¿Existe ordenanza de prevención de violencia en contra de la mujer? ¿Cuál es el avance en su implementación en el territorio?
4. ¿Existe una delegada o comisión de Género en el Consejo cantonal de protección de derechos de su cantón? ¿Cuál es la autoridad que preside el Consejo Cantonal?

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente. De la manera más cordial solicitamos nos indique la **fecha, hora y lugar** en la que se desarrollará el evento de **rendición de cuentas de su municipio**. Mucho agradeceré se nos comparta el oficio con la sumilla de ingreso. Cualquier duda o inquietud la recibiremos al correo reddemujeresamazonicas@gmail.com y/o al contacto 0990936989.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
AUXILIO MONTALVINA VERA LOPEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Auxilio Vera López
PRESIDENTA
CORPORACIÓN RED DE MUJERES AMAZÓNICAS DEL ECUADOR
Datos del contacto:
CI: 0102618204
Correo electrónico: auxyvera66@yahoo.com
Celular: 099093698

GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
SECRETARIA DE CONCEJO
Nº: Fecha: 07-05-2025
Firma: Hora: 15 H16